



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
26/03/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 2652961T

Resolución sobre aprobación listado participantes FIRA MISLATA 2026 en la zona gastronómica.

Visto que, según las bases de participación de FIRA MISLATA 2026, aprobadas mediante Resolución 285 de 22 de enero de 2026, se establece en su Base 8 la disponibilidad de hasta 8 stands dobles para gastronomía.

Visto el informe técnico (SEFYCU 7895343) que expone que el número de solicitudes presentadas asciende a diez, superando el límite establecido, y considerando que la base 12

Visto que la base 11 recoge que en caso de empate "se dirimirá por el número de Registro de Entrada, siempre y cuando la documentación presentada sea completa y correcta".

Visto que cuatro de las solicitudes no han sido completadas aportando el total de la documentación, si no que aportan una declaración responsable.

Visto que la mencionada declaración responsable está supeditada a la entrega de documentación antes del 6 de mayo de 2026, acorde al requerimiento enviado a los interesados para tal fin.

Visto que el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, regula que cuando el interesado suscribe una declaración responsable "manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita responsable".

Visto que el artículo 66 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, exige que toda solicitud debe ir acompañada de los documentos exigidos por la normativa aplicable, siendo un requisito esencial para la validez de la solicitud.

Visto que el incumplimiento del requerimiento de documentación impide verificar que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos para la adjudicación de los stands, lo que supone una causa objetiva de exclusión del procedimiento.

Y visto que el artículo 3 de la Ley 40/2015 establece que las Administraciones deben actuar conforme a los principios de eficacia y legalidad, lo que implica asegurar que solo participen en el procedimiento quienes acrediten cumplir con los requisitos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y siendo que corresponde a la Alcaldía su aprobación, según el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL) y restante legislación de aplicación, si bien mediante Decretos de Alcaldía nº 2543 de 28 de junio y 5078/2023 de 20 de diciembre, se han delegado las competencias en materia de Promoción Económica y Consumo en el concejal que tiene delegada el área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación, por todo ello,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el siguiente listado de participantes en FIRA MISLATA 2026.

Nº REGISTRO	COMERCIO	INTERESADO	DNI
4819	Hecho con Amor	M.R.T.	***0304**
3105	Beluá Restaurante	DIEVIMI SL	***6177**



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
26/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/03/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUPL MP7A F4Q2 JV4W

Resolución Nº 1277 de 26/03/2026 "Resolución participantes zona gastronómica FIRA MISLATA 2026" - SEGRA 1142353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
26/03/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 2652961T

5794	Parada Italia	PARADA ITALIA SL	***5728**
5030	Bocados de corazón	S.R.S.L.	***2069**
2966	Amar lo Fresco	AMAR LO FRESCO SL	***9596**

Segundo. - Aprobar de manera supeditada, según lo expuesto previamente, la participación de los siguientes interesados en FIRA MISLATA 2026.

Nº REGISTRO	COMERCIO	INTERESADO	DNI
5275	El templo de las tortillas	G.N.A.A.	***8947**
5842	Bayres Bar	A.P.S.G.	***8499**
5161	Bar dos hermanos	SAERA, COOP.V.	***7154**

Tercero.- Aprobar el siguiente listado de reserva en FIRA MISLATA 2026.

Nº REGISTRO	COMERCIO	INTERESADO	DNI
3418	Carnicería Fina	E.R.M.A.	***3407**

Cuarto.- Aprobar el siguiente listado de excluidos en FIRA MISLATA 2026.

1	5497	RODADO ARCON CRISTINA	***6083**
---	------	-----------------------	-----------

Quinto. - Publicar en el tablón de edictos electrónico, el listado de participantes de la zona gastronómica de FIRA MISLATA 2026.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
26/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/03/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUPL MP7A F4Q2 JV4W

Resolución Nº 1277 de 26/03/2026 "Resolución participantes zona gastronómica FIRA MISLATA 2026" - SEGRA 1142353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2